



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

CABA, 14 de marzo de 2026

Visto:

- Las leyes Nacionales 25633/02 y 26085/06 que establecen el 24 de marzo como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976" y lo instituyen como feriado nacional
- La Ley 355/00 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que establece el 24 de marzo como instancia de reflexión
- El ROI
- Que este consejo ya se ha expandido sobre esta fecha en años anteriores.

Considerando:

- Este 24 de marzo se cumplen 50 años del último golpe cívico-militar-ecclesiástico de 1976.
- Que las banderas de la memoria, la verdad y la justicia son reclamos ineludibles para un organismo democrático como este consejo.

El Consejo Directivo resuelve:

Art n° 1: Convocar a participar de la movilización junto a los organismos de derechos humanos a 50 años del último golpe de estado

Art n° 2: Aprobar el pronunciamiento institucional anexo a la presente resolución

Art n°3: Dar tratamiento prioritario, en las sesiones de consejo directivo del corriente año, a todas las mociones que tengan por objetivo declarar de interés institucional actividades vinculadas con la memoria histórica, el proceso de memoria verdad y justicia, el nunca más y a la difusión de los avances en materia de derechos humanos.

Art. 4: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución Consejo Directivo Declaración a 50 años del Golpe Cívico-Militar 13/2026